



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2022/MDV-ALC

Ventanilla, 13 de enero de 2022

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0110-2021/MDV-ALC de fecha 14 de abril de 2021, mediante el cual se designó al señor DONALD ANTONIO GUTIERREZ ZEA, en el cargo de Subgerente de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 087-2019/MDV-ALC de 21 de enero de 2019, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, por medio del Oficio N° 3246-2019-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, señala que no es posible modificar el Manual de Organización y Funciones, MOF, dado que no se cuenta con marco normativo vigente, no obstante, es posible aprobar perfiles de puestos individuales, a su vez, ha señalado que el clasificador de cargos es un instrumento de gestión que ordena los cargos por grupo ocupacional caracterizándolos de manera jerárquica, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y estableciendo sus requisitos mínimos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0110-2021/MDV-ALC de fecha 14 de abril de 2021, se designó con efectividad al 15 de abril de 2021, al señor DONALD ANTONIO GUTIERREZ ZEA, en el cargo de Subgerente de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal, cargo considerado de confianza;

Que, con Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, a través del Decreto de Alcaldía N° 011-2021/MDV-ALC, de fecha 30 de junio de 2021, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045-2022/MDV-ALC

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 07-2022/MDV-ALC de fecha 06 de enero de 2022, se encargó el despacho de la Gerencia de Participación Vecinal, al señor DONALD ANTONIO GUTIERREZ ZEA, Subgerente de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la reincorporación del titular;

Que, mediante Documento s/n, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que venía ocupando por motivos estrictamente personales;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA con efectividad al 13 de enero de 2022, presentada por el señor DONALD ANTONIO GUTIERREZ ZEA, al cargo de Subgerente de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 007-2022/MDV-ALC de fecha 06 de enero de 2022, por medio de la cual se encargó el despacho de la Gerencia de Participación Vecinal, al señor DONALD ANTONIO GUTIERREZ ZEA, Subgerente de Organizaciones Sociales y Participación Vecinal.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE